

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-14/2025
16 de julio de 2025.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas con del 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.-----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muy buenos días Consejeras, Secretaria Técnica y personal de informática que nos acompañan y a quienes están a través de las redes sociales dándole seguimiento, ya sea en este momento o posteriormente, daremos inicio a esta sesión extraordinaria virtual que se convocó para el día de hoy, jueves 16 dieciséis de julio del presente año 2025 dos mil veinticinco a las 09:00 nueve horas y para estar en condiciones de poder dar inicio a la sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría de favor a la Mtra. Ana Karen Espino, Secretaria Técnica de la Comisión, sirva realizar el pase de lista y verificación del quórum legal, por favor maestra Karen.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente. Buenos días Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidente, realizaré el pase de lista.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para ----- Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para ----- Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para ----- Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a ----- Presente
Pueblos Indígenas

Presidente y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones del Instituto, informo, por una parte que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social.-----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, declaramos formalmente instalada la presente sesión, ahora le pediría, dé lectura al orden del día que fue circulado con la convocatoria, con el único punto a tratar en esta Sesión de la Comisión, por favor, maestra.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidente, doy lectura al mismo.-----

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-14/2025
16 de julio de 2025.**

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la comunidad Afromexicana del Ticuiz, municipio de Coahuayana, Michoacán; y aprobación en su caso.

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes Consejeras el orden del día, si no hubiera algún comentario, le pediría tome la votación para la aprobación del orden del día, por favor Secretaria Técnica. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidente. Consejero y Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Ahora entonces, hacemos el desahogo del punto único del orden del día, que es el relativo a la presentación del proyecto de Acuerdo de esta Comisión de Atención a Pueblos Indígenas para, de ser el caso, someterlo a consideración del Consejo General en relación a la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de los recursos públicos de la comunidad Afromexicana de El Ticuiz, Encargatura del Orden, Municipio de Coahuayana, Michoacán, efectuada el pasado sábado 12 de julio; y aprobación en su caso. Para lo cual, primeramente, le pediría que la Secretaria Técnica nos pudiera dar un breve resumen del Proyecto que está a consideración, por favor Mtra. Ana Karen. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su instrucción Presidente, el proyecto que se presenta tiene por objeto someter a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos que se realizó en la comunidad Afromexicana de El Ticuiz, el día 12 de julio del año en curso. -----

Es importante señalar que, derivado de la emisión del Acuerdo IEM-CG-130/2025, emitido por el Consejo General de este Instituto el 25 de junio por el que dio inicio a la Consulta y ordenó a la Comisión de Pueblos llevar a cabo todas las actividades preparatorias a efecto de elaborar el plan de trabajo y la convocatoria para llevar a cabo la iniciación de la misma. -----

En ese sentido, se llevó a cabo una reunión de trabajo el primero de julio el cual se trabajó el contenido de la convocatoria y aspectos como el lugar, fecha, hora en la que se llevaría a cabo la consulta, así como cuales serían las formas de la votación, su difusión, entre otros aspectos, lo cual fue ratificado también por las autoridades de la comunidad mediante acuerdo de 2 de julio. -----

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-14/2025
16 de julio de 2025.**

En este sentido, la Comisión aprobó el día 3 tres de julio el Acuerdo IEM-CEAPI-14/2025, por el que aprobó la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta ya referida, derivado de ello se realizó la difusión de la consulta a partir del día 4 cuatro de julio y hasta el 12 doce de julio mediante lonas informativas, perifoneo, radio y carteles del contenido de la convocatoria en español, fijados en comercios y lugares públicos de la encargatura del orden del Ticuiz y el día 12 doce de julio las Consejerías integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, así como personal del Instituto, se presentaron en el lugar acordado, donde se celebró el proceso de Consulta, el cual inició el registro a las 04:00 cuatro de las tarde, y concluyó al terminar la fase informativa, registrándose un total de 172 ciento setenta y dos personas, posteriormente a las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos, dio inicio la fase informativa en la que se explicó por parte de las Consejerías de esta Comisión, ¿cuáles eran las implicaciones del derecho al autogobierno?, ¿qué era el derecho a la consulta?, entre otros temas, también se señaló cuáles eran los montos que correspondían junto con la información, que fue emitida por la Secretaría de Finanzas y que nos hizo llegar mediante oficio y también se pasó a una etapa de preguntas y respuestas, mismas que fueron respondidas por las Consejerías integrantes de la Comisión, así como por el subdirector de Gobernación. -----

Es importante señalar, que en esta Consulta también estuvo la autoridad de la comunidad, que es el segundo encargado del Orden y también se contó con la presencia del Ayuntamiento de Coahuayana, el Secretario del Ayuntamiento. -----

Una vez que se concluyó con la fase informativa, se continuó con la fase consultiva, en la cual se realizó la siguiente pregunta: *¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales para recibirlo?* A lo cual 57 cincuenta y siete personas levantaron la mano por el "SÍ" y 97 noventa y siete personas levantaron por el "NO". Es importante señalar que derivado que del resultado fue no ejercer su derecho de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, es que ya no se realizaron las otras dos preguntas establecidas en la convocatoria, que son respecto de la forma en la que se va a administrar, o en su caso, se formaría un Consejo.

En este sentido, toda vez que se cumplieron con cada una de las etapas establecidas en la normativa aplicable, así como en los principios de las consultas de pueblos y comunidades indígenas, es que se consideró oportuno someter a consideración del Consejo General de este Instituto la calificación y declaratoria de validez de la Consulta celebrada en la comunidad Afromexicana de El Ticuiz. -----

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria Técnica, está a consideración entonces el proyecto de Acuerdo del que nos ha informado y nos ha presentado la Secretaria, ya nada más si me permiten brevemente señalar que el IEM cumplió este fin de semana una más de sus actividades, pero cabe decir que, en una zona de verdad muy alejada al centro de la entidad, fueron 7:00 siete horas y media de camino para poder llegar a la comunidad y otro tanto de regreso, a pesar de tantas horas se programó, se prepararon y acudió el personal del Instituto, al cual le daré y tengo mi reconocimiento y agradecimiento por su disposición en un fin de semana de estar

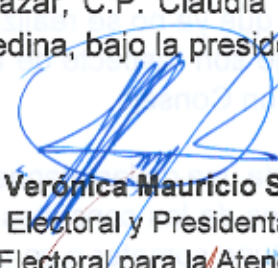
**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-14/2025
16 de julio de 2025.**

acudiendo a estas actividades y en este caso con tantas horas de traslado, por mi parte siempre mi reconocimiento muchas gracias. Pregunto si ¿hubiera algún otro comentario? de no ser así, le pido Secretaria Técnica, someta a votación la propuesta del proyecto. -----

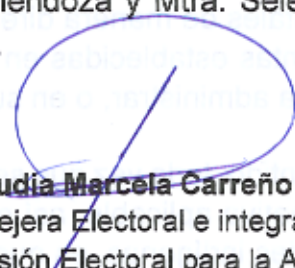
Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidente. Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, si están conformes con el proyecto de Acuerdo propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria, al ser un asunto que debe ser turnado al Consejo General y está programándose uno a la brevedad, le pido Secretaria Técnica que de inmediato se turne a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, para que sea contemplado en la próxima Sesión del Consejo General y una vez que damos por concluido el asunto único agendado para esta sesión la daríamos por concluida, siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos, agradeciéndoles su asistencia y participación, a todas, Consejeras y Secretaria y al personal también de Informática y Comunicación social, les deseo todas y todos que tengan muy buen día, hasta luego. -----

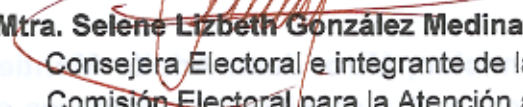
Se hace constar que en la sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025 las Consejerías Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina , integraban la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, sin embargo, derivado del Acuerdo IEM-CG-138/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el 27 de agosto de 2025 a la fecha de la aprobación de la misma se encuentran como integrantes las Consejeras Electorales Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, bajo la presidencia de la primera.



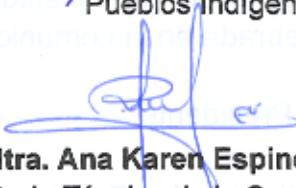
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por él y las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.